

EL COMERCIO.

Sabado 6 de Marzo de 1880.

Año XXXVIII.

Nº 13.191.

CADIZ 6 DE MARZO.

La bolsa debe de ser muy canovista, muy liberal-conservadora, enando de tres años á esta parte no hace más que desmentir los tristes augurios de los periódicos de oposición, empeñados siempre en hacer creer á sus lectores que estamos en medio del mayor desorden administrativo que se ha visto jamás y á las puertas ó poco meues de la bancarrota.

Y sin embargo, en política la bolsa no tiene entrañas. Egoista y calculadora en todas sus cifras, lo mismo pone buena cara á los gobiernos, que les vuelve la espalda para dar su verdadero precio á los valores públicos que son objeto de contratación. Allí no entran para nada las simpatías ni las antipatías de partido. No hay demócrata por toribundo que sea que venda á 14 lo que vale 15, ni hay ministerial, por mucho que ame al señor Orovio, que compre á 15 lo que no vale más que 14. Vendedores y compradores se olvidan por completo del Parlamento, y de los periódicos, y de la prerrogativa régia; se olvidan de Canovas, y de Sagasta, y de Alonso Martínez y de todos los políticos habidos y por haber, cuando van á ganar ó á perder un medio p. S de resultados de la cotización de los fondos. La bolsa es testigo imparcial y juez irrecusable de las vicisitudes prósperas ó adversas del crédito.

Cuando los fondos suben, no hay motivo de hacer creer al país que el crédito está por el suelo, y cuando los fondos bajan es inútil querer convencer a nadie de que el crédito está en jaque. En estas materias la bolsa tiene siempre razón.

Y la bolsa viene dándonos la razón desde el año de 1877, a los que decimos y sostengemos que, sino vivimos en el mejor de los mundos posibles, al menos podemos complacernos con la seguridad de que pisamos terreno firme en el camino que conduce á la reorganización administrativa y financiera de España, como que con ánimo esforzado y éxito satisfactorio han emprendido los gobiernos del partido liberal conservador, adelantando siempre y no retrocediendo nunca en su patriótico propósito.

Es un hecho incuestionable el alza constante y apenas interrumpida de nuestros valores públicos, y que el alza no obedece á jugadas ni maniobras burbátils, lo demuestra el hecho de mejorar simultáneamente todos los valores, siendo el 3 p. S consolidado el que menos ha participado de ella.

En prueba de esto, vamos á consignar aquí un estado que hallamos en *La Epoca*, de las oscilaciones de nuestros fondos desde mediados de Julio de 1877, en cuya época se encargó del ministerio de Hacienda el marqués de Orovio, porque, como hace observar nuestro ilustrado colega de Madrid, ante una mejora tan sostenida y progresiva, los hombres más pesimistas deben convencirse de que hasta aquí han estado en un error.

1877. Cambio de la deuda consolidada interior el 15 de Julio, 10.40; idem en fin del mismo mes 11.30; idem en fin de Agosto 12.10; id. de Setiembre 12.40; idem de Octubre 12.75; idem de Noviembre 13.05; idem de Diciembre 13.15.

1878. Fin de Enero (sin cupón) 12.70; idem de Febrero 12.90; idem de Marzo 12.90; idem de Abril 12.65; idem de Mayo 13.00; idem de Junio 13.70; idem de Julio (sin cupón) 13.25; idem de Agosto 13.75; idem de Setiembre 14.95; idem de Octubre 15.35; idem de Noviembre 14.70; idem de Diciembre 15.30.

1879. Fin de Enero (sin cupón) 14.55; idem de Febrero 14.60; idem de Marzo 14.25; idem de Abril 15.05; idem de Mayo 15.30; idem de Junio 15.45; idem de Julio (sin cupón) 15.25; idem de Agosto 15.40; idem de Setiembre 15.40; idem de Octubre 15.40; idem de Noviembre 15.30; idem de Diciembre 15.65.

1880. Fin de Enero (sin cupón) 15.55; cambio del 1.º de Marzo después de terminada la liquidación del mes anterior 16.07 12.º.

Y todavía ha subido después el cambio á 16.15; de suerte, que el consolidado interior ha mejorado 5.75 desde Julio de 1877 hasta la fecha.

Hé aquí ahora el alza de los demás valores durante el mismo periodo:

	15 Julio 1.º Marzo (1877)	1880	Alza
Deuda del 2 p. S amortizable	21.80	37.25	15.45 p. S
Obligaciones de ferro-carriles	20.93	34.25	14.32 id.
Bonos del Tesoro	58	94	36 id.
Obligaciones del Banco y Tesoro	88.50	98.85	10.35 id.

Los datos que anteceden bastan para demostrar la firmeza de un alza iniciada hace cerca de tres años, y cuyo progreso solo se paralizó un instante en Abril de 1877 cuando llegó á temerse que la guerra de Oriente se hiciese europea, y al surgir las crisis ministeriales de Marzo y Diciembre últimos. Aun en tales la baja fue instantánea, y los cambios se repusieron y se acentuó la mejora, apenas fueron resueltas aquellas en sentido liberal-conservador.

La mejora supone ya algunos miles de millones de reales de aumento en el capital que representan nuestras deudas, y aquí tenemos, por tanto, un beneficio real y positivo, un elemento de bienestar y de progreso que debe el país, mal que les pese á las oposiciones, á esta situación y á esta política de libertad y de orden, que ha salvado á España del caos á que hasta hace algunos años la empujaban, con sus exageraciones y sus locuras, nuestros partidos extremos.

Augurios infundados.

Si nosotros furamos supersticiosos, los fatídicos augurios políticos de la prensa de oposición nos tendrían constantemente llenos de sobresalto, temiendo por instantes vernos sepultados políticamente entre las ruinas del partido liberal-conservador.

Por fortuna nuestra, los siglos han desacreditado á los augures, y la superstición ha desaparecido de entre nosotros, pues que ya ni las gentes más sencillas se asustan aunque escuchén en medio de su sueño el lugubrío tanto de los buhos ó el monótono y quejumbroso de las cornejas. La sociedad moderna no se presta á otros augurios que á los que natural y lógicamente se derivan de actos determinados como consecuencia precisa de los mismos.

Pues bien: ¿en qué actos del actual Gobierno pueden fundar nuestros adversarios políticos la razón lógica que abone la gravedad de sus augurios? El Parlamento está abierto: las corporaciones provinciales y municipales girando están desembarrazadamente dentro de su órbita respectiva; no se ha coartado en mucho ni en poco el ejercicio del derecho electoral; la libertad individual está garantida; la de la prensa regularizada prudentemente; los tribunales de justicia ejerciendo su elevado ministerio con completa independencia; el estado de la Hacienda, si no próspero, porque las crisis que ha agravado el país lo hacen imposible, fija en el alza notable que han tenido los valores públicos una gran mejora en el crédito del Tesoro.

Resuelta del mejor modo posible la cuestión social de Cuba, y presentados a

las Cortes los proyectos de reformas económicas de la isla, hasta ese pequeño asidero á que últimamente se acogieron les ha faltado á las oposiciones. En qué, pues, fundan sus constantes angurios? Vamos á decirlo con franqueza. Los fundan únicamente en la disidencia en que oponen al general Martínez Campos con el actual Gobierno y el partido liberal-conservador. Pero, esta disidencia más imaginaria que real, hasta la fecha, al menos, sólo versaría en su caso, sobre la apreciación de un hecho concreto de administración, y no sobre los principios cardinales, que constituyen la verdadera ortodoxia del partido, y creen por ventura las oposiciones, que una diferencia de apreciación tan insignificante, pueda influir lo necesario en el ánimo sereno de tan ilustre general para dejarse arrastrar á la pendiente donde aquellas contumaz sagacidad le empujan, abandonando á vez al partido liberal-conservador, cuyos principios políticos declaró ser los suyos, como solemnemente ha manifestado ante la representación nacional? Ah! si el terreno que habríamos de pisar no fuera tan impracticable a nuestros hábitos de moderación y prudencia, con cuanta facilidad encontrariamos la clave misteriosa de los halagos *a posteriori*, con que las oposiciones, cada una con su fin especial, intentan volver en sus redes invisibles al general Martínez Campos! Pero sin querer penetrar esos arcanos, parecen que las oposiciones se equivocan en sus cálculos.

El jefe del partido conservador y el general Martínez Campos, unidos en un mismo pensamiento político, facilitaron la restauración de la dinastía de nuestro amado Monarca D. Alfonso XII.

Unidos igualmente, y cada uno en su respectiva esfera, contribuyeron en primer término á la terminación de dos guerras civiles y al afianzamiento del orden y de las instituciones.

Estos los grandes caracteres, identificados en horas y patrióticas aspiraciones, elevados á enviable altura por su talento y su heroísmo; agentes á las pasiones mezquinas que engendra la envidia, sin ambiciones que satisfacer, aunque el general Martínez Campos, por la nobleza de su carácter y por suerniente, no rechazase, como rechaza, toda cabala política, su acendrado patriotsimo le impediría romper los vínculos sagrados que le ligan á ciertas ideas, á las ideas de orden, á las ideas que simboliza el partido liberal-conservador para bien de la patria y del Rey.

Pero hay más. Aunque el general Martínez Campos fuese capaz de desandar de la elevada posición en que sus méritos le han colocado, á la clase de un ambicioso vulgar, ni aun en ese caso temeríamos los halagos de las oposiciones, porque ¿qué papel le destinaban en esa comedia política? Su buen sentido práctico y sus instintos liberales le impedirían alternar con los tradicionalistas: los centralistas no tienen credo determinado; los constitucionales presentan completo su cuadro, y no es aventurado suponer cómo le tratarían los radicales.

Este y no otro es el porvenir con que brindan las oposiciones al general Martínez Campos. Pero aunque esto no sucediera así, que por desgracia del país y del mismo general sucedería, no por eso hemos de negar que una resolución poco meditada produciría nuevas complicaciones políticas, aumentando la confusión actual de los partidos, y serviría cuando menos de rémora por el pronto, para el desarrollo progresivo de los intereses generales del país. Estas consideraciones, que no pueden ocultarse á la penetración de tan insigne general, nos indican al convencimiento de que las oposiciones se verán defraudadas en sus esperanzas.

De todos modos, al país interesa que la actual mayoría que apoya al Gobierno siga tranquila y compacta; que se discutan con verdadero espíritu patriótico las reformas económicas de Cuba para su mas inmediato planteamiento; que emplee en seguida la discusión de los presupuestos para el próximo ejercicio y quede regularizada lo antes posible la situación

económica de la Península y Ultramar. Esta es de seguro la política más interesante para el país y la que ha de hacer apagar completamente el eco lugubre de las oposiciones.

Lo que está pasando, ese espectáculo de días y mas días perdidos en discusiones estériles, trillando al país, no favorece á ningún partido, porque a todos interesa por igual el crecimiento del sistema, y el sistema no se afina pensando que en nueve meses de vida que cuentan las actuales Cortes, una sola ley importante se ha votado, y esa no estando presentes las oposiciones.

(*La Epoca*.)

E diputado centralista Sr. Vivar dirigíó en la sesión del Congreso del Marques una excitación al señor ministro de Gracia y Justicia con motivo de los hechos punibles de que han dado cuenta en estos días los periódicos. Deseaba el señor Vivar que, ó se reprodujese el proyecto de ley que el antecesor del Sr. Alvarez Bigallal presentó en el Senado reformando el procedimiento criminal, ó se propusieran los medios para evitar en lo posible la repetición de aquellos hechos. El señor ministro de Gracia y Justicia se hizo cargo de la reclamación del señor Vivar en los términos siguientes:

No es extraño la excitación que en su patriotismo dirige á gobierno el señor diputado Vivar. Creía en un principio que poseido de cierta afición á las cuestiones un poco técnicas de Gracia y Justicia, iba a preguntarle por la codificación, pero he visto después con gusto que se limita a escitar el celo del gobierno y de las autoridades judiciales para la represión de los crímenes que tienen alarma y de la represión de los crímenes, algo podría decirse: en una época de normalidad como la presente, cuando la acción de la autoridad se siente por regla general en todas partes, esas excepciones toman cierta proporción y se sigue con una atención no distraída, como en otro tiempo en que alternaban con otro género de espectáculos; pero no hay en el momento presente de la historia de España nada tan extraordinario ni tan alarmante que no haya presentado mayores proporciones en tiempos no muy lejanos. Esto respecta á la cuestión misma.

Por lo que hace á los medios de represión, el ministro de Gracia y Justicia no puede hacer otra cosa que emplear los medios ordinarios.

Si tiene S. S. alguna queja que formular contra alguna autoridad judicial, dispuesto estoy a escucharla y a adoptar todos los remedios que de mi dependan.

No debió entender, seguramente, á pesar de ser muy claras estas explicaciones, el Sr. Vivar, cuando creyó que el señor ministro de Gracia y Justicia no agraciaba la excitación. El Sr. Bugallal obligó habilmente al Sr. Vivar a rectificar su creencia, dirigiendo al diputado centralista las palabras que a continuación copiamos del *Extracto Oficial*:

Faltome seguramente una indicación de carácter un tanto atenuo, pero cortés y respetuoso, hacia lo que yo tenía que demostrar. Yo no he faltado á la consideración de cortesía parlamentaria, y reconoci con gusto, que haciéndose eco de cierta alarma de la opinión y procediendo con un interés imparcial formulaba una excitación muy propia de cualquier señor diputado, y muy especialmente de S. S. Pero quedan siempre en pie dos cosas que al gobierno le importa rectificar: la una relativa al hecho, al número, calidad y trascendencia de los crímenes que actualmente se perpetrán, y la otra á la represión. Por lo que hace á la primera ruego á S. S. que considere que el gobierno estaba en su derecho recordando que si hoy se notan tanto esos crímenes, se debe al período de orden y normalidad en que nos encuen-

Respecto á los medios de represión, ya expuso a S. S. los medios legales, y sobre todo la consideración fundamental de que el precepto constitucional veda todo procedimiento extraordinario que no esté previsto por leyes anteriores.

S. S. S. quiere que yo le dé a gunas noticias sobre las reformas que medita el ministro de Gracia y Justicia. le diré que en el proyecto de reforma del Código penal que tengo por mi parte ultima o, están comprendidos con una gran severidad y que hay tambien pendiente en la otra Camara un proyecto de ley, por virtud del cual, en una de sus bases, los delitos de esos robos y asaltos que alman a la sociedad si se repiten con frecuencia en el territorio de alguna audiencia, no el gobierno, que pudiera tener en esto algún objeto político, sino las audiencias declararan si por el hecho de la repetición han de ser esos delitos a que me refiero objeto de un procedimiento especial. No sé qué mas se puede exigir del celo de este gobierno."

Los Sres. Ruiz de Velasco y Jimenez Palacios han sostenido en la comisión de presupuestos, no la supresión completa del descuento que sufren las clases activas y pasivas, como ha dicho un periódico, sino la rebaja de este mismo descuento y la supresión para los haberes más reducidos.

No son, por consiguiente, cuarenta millones de reales los que esta medida cercenaria los ingresos, pues dicha suma es el producto total presupuestado por el impuesto sobre sueldos y asignaciones.

La proposición de los Sres. Ruiz de Velasco y Jimenez Palacios apenas produciría una baja de ochenta millones que estos diputados ofrecen compensar con otros aumentos.

El Sr. Cos Gayon, que combatió en la comisión tal idea, parece que ha ofrecido, en nombre del Sr. Orovio, estudiar el asunto detenidamente.

El Sr. Martinez Campos (D. Miguel) ha redactado un proyecto de presupuestos para Cuba que contiene las bases que pueden utilizarse para llegar a un arreglo de la deuda de aquella isla. En el proyecto determina tambien la forma mas conveniente para plantear un sistema de tributación basado en un conocimiento práctico de las fuerzas productoras y económicas de la grande Antilla.

El presidente de la comisión de presupuestos de Cuba someterá el doble proyecto del Sr. Martinez Campos al examen de sus compañeros para estudiarlo antes de la redacción del informe.

Tal vez esto demore la presentación al Congreso del informe mismo.

Leemos en *El Liberal* del Miércoles:

En el ministerio de Estado se han recibido hoy dos telegramas cifrados, procedentes de París, a los que se les da bastante importancia.

Por la vía de los Estados Unidos se ha recibido el siguiente telegrama de Cuba:

"HABANA 16 Febrero.—El cónsul chino dio el sábado una recepción. El interior del consulado estaba adornado á la chinesca. El general Calleja y su señora, y la familia del Sr. Diaz Herrera, ayudaron al cónsul en hacer los honores de la casa. Asistieron todas las autoridades y la mejor sociedad de la Habana."

Correo de noche.

MADRID 4.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Reales decretos admitiendo la dimisión al capitán general de Filipinas D. Domingo Moriones, marqués de Oroquieta, y nombrando para dicho cargo al señor marqués de Estella, actual capitán general de Castilla la Nueva.

Guerra.—Real decreto nombrando capitán general de Castilla la Nueva al teniente general D. Tomás O'Brian y Vázquez, director general de administración militar.

Oro disponeendo que cese en el cargo de segundo caballo de la capitana ge-

neral de las islas Filipinas el mariscal de campo D. Joaquín Coloma y Puche, y nombrando en su lugar al de la misma graduación D. Antonio Moreno y Villar.

Otro nombramiento comandante general de la tercera división del ejército de Castilla la Nueva al mariscal de campo D. Enrique Burges y Pombo.

Fomento.—Real orden aprobando la cesión de trasferencia del ferrocarril de Carmona al de Córdoba por Marchena y Ecija, a favor de la sociedad titulada Ferrocarriles Andaluces.

—A las nueve de la mañana de hoy se han reunido en consejo los ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey. En dicho consejo, según las noticias que hemos podido adquirir en los círculos más autorizados, no se ha tratado de ningún asunto de trascendencia política ni se ha firmado ningún nombramiento.

Se han limitado los consejos responsables á dar cuenta al monarca de algunos expedientes en tramitación, del debate que se sostiene en la Cámara popular y de las declaraciones que han hecho algunos jefes de las oposiciones; de los incidentes parlamentarios y de las proposiciones de ley que han de discutirse.

Se ha hablado también de política exterior, leyéndose algunos despachos recibidos recientemente.

No han asistido a dicho consejo los ministros de Hacienda y Gobernación.

—El ministro de la Guerra señor marqués de Fuentehermosa no ha pensado en dimitir ni hay motivo alguno que le acuseje semejante paso.

—El general Prendergast ha entrado hoy cuando los ministros se encontraban reunidos con objeto de despedirse de ellos, toda vez que saldrá esta tarde para Barcelona.

—Lo único que hay de cierto hasta ahora en la combinación militar que publican algunos colegas, es que el general Gasset ocupará un alto destino; lo demás que se dice, todo es problemático.

—El Sr. Romero Robledo continúa mejorando en su indisposición. La enfermedad que padece su señora también ha de ser de corta duración.

—El marqués de Orovio sigue en cama. Segun el parte facultativo, el enfermo ha descansado durante la noche y sigue mejor.

San Petersburgo 3 (t.)—Un joven ha disparado una pistola á quemarropa sobre el general Loris Melikoff, presidente de la comisión ejecutiva, en el momento en que entraía en su casa.

El general ha salido ileso del atentado.

San Petersburgo 3.—El general Loris Melikoff arrestó por sí mismo al asesino. Este representa unos 30 años. La bala atravesó los faldones de la levita del general.

Berlín 4.—La guarnición de San Petersburgo ha sido aumentada a toda prisión con 8.000 hombres.

El general Loris Melikoff ha enviado varios agentes de la policía secreta a Ginebra para que vigile á los emigrados rusos.

Roma 3.—El Tribunal Supremo ha anulado la sentencia de la audiencia de Bolonia, declarando que la internacional era una asociación de malas personas y no una asociación política.

Hoy se han verificado solemnes recepciones en el Vaticano.

Londres 4.—El Standard dice que Edhen baje ha sido nombrado embajador de Turquía en París.

El mismo periódico inserta un telegrama de San Petersburgo, de ayer, asegurando que el autor del atentado contra el general Melikoff, es un hebreo, estudiante en el gimnasio de Minask.

Refiere que preguntado éste por el general, acerca de los motivos que tenía para atentar contra su persona, contestó:

«Porque sois nuestro verdugo.»

Según el Daily News, el agresor es un estúpido sin ideas políticas, considerándolo como un instrumento para el crimen.

Paris 3 (4 t.)—La misión de Rumania encargada de notificar a S. M. el rey don Alfonso XII la independencia de aquel principado, saldrá de esta capital para Madrid muy en breve.

CONGRESO.

Sesión del dia 3.

El Sr. LOS ARCOS apoya una proposición de ley sobre construcción de un ferrocarril de Tarazona á Tudela.

(El general Martinez Campos entra en el salón y ocupa un asiento en los bancos del centro izquierdo. El señor marqués de la Vega de Armijo sostiene un largo y animado diálogo con el general Martinez Campos.)

El señor ministro de FOMENTO contesta al Sr. Los Arcos que el gobierno no tiene inconveniente alguno en que la proposición sea tomada en consideración. Así lo acuerda el Congreso.

El Sr. OCHANDO pide documentos referentes a la capitulación del Zanjón, para que pueda saberse de una manera cierta el número de los que capitularon.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta que el gobierno traerá todos los documentos que sean necesarios cuando lo estime conveniente, pero que si el señor Ochando tiene algunos datos sobre el particular, aparte de los oficiales, puede desde luego dar conocimiento de ellos al señor ministro de la Guerra para que los tenga en cuenta.

Continúa el debate pendiente sobre la proposición del Sr. Labra.

El Sr. GUZMAN (D. Santos) usa de la palabra para elusiones.

El Sr. LABRA rectifica.

(Los generales Jovelar y Valmaseda, el vicealmirante Pavia, ex-ministro de Marina y otros señores senadores se sientan en el último banco de la izquierda de la Cámara. La concurrencia á las tribunas es grande en este momento.)

Niega el Sr. Labra que dentro del sistema de asimilación sea posible la teoría expresada por el señor presidente del Consejo sobre la necesidad en que está toda provincia ó toda comarca de tender y cubrir todas sus necesidades si han de tener derecho á la civilización.

(El señor ministro de la Gobernación entra en el salón. Gran número de diputados felicita al señor ministro. Este ocupa su sitio en el banco azul a los pocos momentos. Notable animación en la Cámara.)

El Sr. LABRA insiste en que la Constitución de 1876 no está vigente en Cuba, contra lo aseverado por el señor presidente del Consejo.

El Sr. GUZMAN (D. Santos) rectifica.

El Sr. ALONSO MARTINEZ usa de la palabra y dice que mas que discurso, lo que se propone hacer es algunas declaraciones a nombre de sus amigos políticos.

(Los generales Martinez Campos, Jovelar y el marqués de la Vega de Armijo sostienen una animada conversación).

El Sr. ALONSO MARTINEZ pretende establecer diferencias en la política seguida por el gabinete Martinez Campos y el presidido por el Sr. Cánovas del Castillo en el hecho del levantamiento del estado de sitio en las Provincias Vascongadas, y en la interpretación del artículo 11 de la Constitución en Ultramar dada por el general Martinez Campos en un sentido mas liberal que el señor Cánovas.

El señor presidente del Consejo de ministros ocupa su sitio en el banco azul.

El Sr. Alonso Martinez formula el siguiente cargo:

El Sr. Cánovas del Castillo conocía perfectamente el pensamiento del gobernador superior de Cuba, respecto de las reformas. El Sr. Cánovas del Castillo dissentía del pensamiento por considerar las reformas funestas a los intereses de Cuba y de la Península. ¡Cómo, pues, acusó el Sr. Cánovas del Castillo á S. M. el Rey que llamara al general Martinez Campos para formar gobierno?

Increpa á la mayoría que apoyaba la política de las reformas iniciadas por el general Martinez Campos, y apoya hoy la que sigue el Sr. Cánovas del Castillo.

Niega que la causa de la crisis haya sido el proyecto de reformas, y afirma que el motivo ha sido político, según resultado de las declaraciones hechas en el Senado por el general Martinez Campos, y provocada por la voluntad de un diputado, la del Sr. Cánovas del Castillo, jefe natural de la mayoría.

Declara que en la cuestión ultramarina él y sus amigos se amparan bajo la bandera enarbolada por el insigne caudillo de la restauración.

Declara que él y sus amigos están dispuestos a hacer por Cuba lo que se pueda. (Interrupción en la mayoría).

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Extraño la interrupción de la mayoría con la cual he sido generoso, y mas que nunca esta tarde. ¡Pues qué, no he pedido preguntaros cuando representabais mejor la voluntad de vuestros electores, si al aplaudir el discurso de la Corona y los pronunciados por el presidente del Consejo de ministros del gabinete anterior, ó al aplaudir hoy los del Sr. Cánovas del Castillo? (Aprobación en los bancos de las minorías. Murmullos en la mayoría. Muy bien en las tribunas de los ex-diputados, ex-senadores y en la pública).

Termina diciendo que si las reformas llevan el bien á Cuba, contribuyen en algo a la pacificación de la isla y a estrechar la unión de los cubanos y de los

pacíficos, se felicitará porque hay cosas que no se cotizan en bolsa, ni precio con que pagarlas, las que contribuyen á la integridad de la patria, al prestigio de altísimas instituciones y al bien del país. (Aprobación).

(El general Martinez Campos y algunos señores diputados felicitan al orador.)

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta al Sr. Alonso Martinez.

Dice que ha tratado una cuestión concreta y práctica en el terreno de las vaguedades, siempre estériles.

Pregunta al Sr. Alonso Martinez en qué ocasión, en qué momento, en qué documento ha encontrado en labios del gobierno palabras de reprobación para todo género de reformas útiles y posibles.

Lamenta en un periodo elocuente, que en vez de hablar y discutir algo que sea útil y provechoso para Cuba, se pierda el tiempo en debates estériles sobre personalidades respetabilísimas. (Grandes muestras de aprobación en la mayoría.)

Defiende á la mayoría, de los cargos que le han sido dirigidos por el Sr. Alonso Martinez, y extraña que a una mayoría producto, según han declarado las mismas oposiciones, de unas elecciones modelo, se la suponga capaz de pelear otra cosa que lo que conviene a los intereses de la nación. (Murmullos en los bancos de las minorías. Toques y murmullos en las tribunas de los ex-diputados y ex-senadores).

El señor presidente de la CAMARA: Orden.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA continua rebatiendo los argumentos del Sr. Alonso Martinez con gran copia de datos, que espone á la consideración de la Cámara.

Termina deplorando que se malgaste tiempo en pronunciar discursos que nada útil proponen para Cuba. (Varios señores diputados felicitan al orador.)

Se suspende la discusión.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 4 de Marzo.

Dige á usted ayer que las conferencias entre constitucionales, centralistas y campistas no darian resultado, y hoy me afirma en mi opinión.

No hay mas que leer el discurso pronunciado ayer por Alonso Martinez para comprender que los constitucionales forman rancho á parte y no quieren fusionarse con las otras dos agrupaciones.

Los centralistas, según la declaración de su jefe, aceptan la bandera reformista de Martinez Campos en los asuntos de Cuba; pero esto es no decir nada ó decir poco mas de nada. ¡Forman un solo partido los centralistas y los campistas! No lo sabemos: no lo ha dicho Alonso Martinez.

Hoy debe hablar Sagasta, y tiéncese por seguro que sus declaraciones no serán iguales á las del jefe del centralismo.

Continuaremos, pues, en el mismo estado. Dos oposiciones mas ó menos dinámicas que coinciden en el propósito de combatir al gobierno, pero que representan políticas ó tendencias diferentes, y en medio de ellas Martinez Campos que no es, que no quiere ser hombre de partido propiamente dicho, pero que tiene un pensamiento propio, respecto á Cuba y acepta la cooperación de todo el que le preste su apoyo para hacerlo prevalecer.

El ministerio no está falto, por cierto, de oradores para defendere, apesar de que Romero Robledo haya tenido que darse de baja accidentalmente. Bien se vió ayer en el elocuente discurso de Burgos que recibió las mas calorosas felicitaciones de sus compañeros de gabinete y de los hombres importantes de la mayoría.

Al empezar la sesión de hoy ha habido un incidente algún tanto borrasco promovido por el Sr. Jimenez Palacios, que se quejaba de yo no sé que reconoció del ministro de la Guerra. En el incidente han tomado parte algunos otros diputados de oposición, pretendiendo sacar partido de un hecho privado en el que nadie tiene que hacer el Congreso.

La enfermedad de Orovio tomó antes de anoche proporciones un poco alarmantes, pero despues ha experimentado alivio, y hoy está mejor.

Mejor está también Romero Robledo, pero acaso tenga que volver á salir de Madrid.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Felitx y Marsella.

El vapor español GUARDIANA, su capitán D. Enrique David, saldrá el Viernes 12 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo. Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas agenes á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16.

Sres. Horacio Alcan y Comp.

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESSES.

Para Tenerife, San Thomas, Guadalupe, Martinica, Cumsná (Facultativo) Barcelona, La Guayra, Puerto Cabello, Savanilla y Colon. Admitiendo también pasajeros para Puerto-Rico y Habana.

El magnífico vapor francés PROVINCIA, de 3,500 toneladas y 600 caballos, saldrá de Cádiz el 19 de Marzo.

Admitte también carga y pasajeros para todos los puertos de las Antillas, Centro América y Norte y Sur Pacífico.

Este vapor á su regreso de Colon para Málaga hace escala en Kin-ton, Santiago de Cuba, Puerto-Príncipe, Cabo-Haitiano, Mayagües, Ponce, San Thomas, Cádiz y Barcelona.

NOTA.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque, después de las doce del dia 18.

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz.

Baluarto, núm. 5.
(148)-2

Antonio Sicre.

PARA VIGO.

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español COYADONGA, su capitán D. Maximino Pola, saldrá para dichos puntos el Martes 9 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Nueva, núm. 4.
(139) Sres. Balaguer, García y compañía.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés VENUS, saldrá del 12 al 15 del actual.

Admitirá carga para los Países Bajos, Bélgica, Hamburgo y demás puertos y puntos de Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, Odessa y demás puertos de Rusia.

Consignatarios, plaza de Misa, n.º 9.
(146)-8 D. César Llorente y C.

Vapores de Vizcaya y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felitx, Palamós y Marsella.

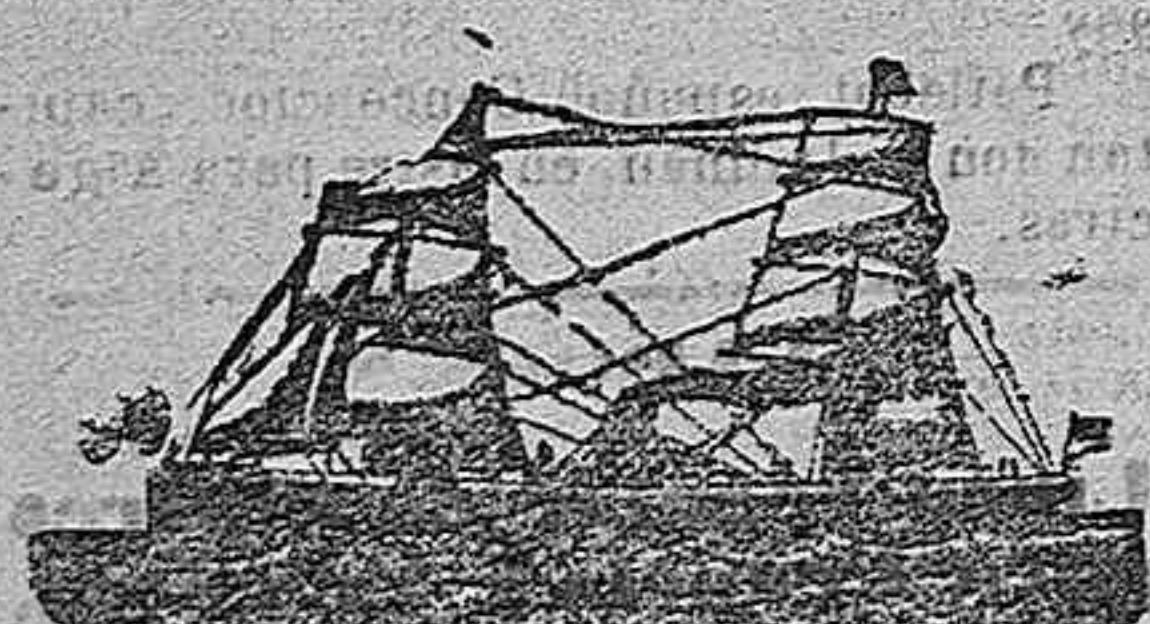
El vapor español CAMARA, su capitán don Francisco H. Rubio, saldrá el Martes 9 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo. Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas agenes á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16.
Sres. Horacio Alcan y Comp.



Líneas nacionales de vapores á Filipinas.
Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

El vapor español

LEON,

saldrá de este puerto para el de Manila el dia 7 de Marzo y el 12 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acudase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar.

D. Manuel A. de A. usategui.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espenden tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Para Puerto-Rico, Habana y Veracruz

saldrá el 10 DE MARZO próximo el vapor correo trasatlantico

ALFONSO XII,

su capitán D. Eugenio Bayona. Admitte CARGA Y PASAJEROS SIN TRASBORDO, para los mencionados puertos.

Para mas informes y precios acudase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía. (Isabel la Católica, 3.)

BERNARDO GUNDERSEN,

DUEÑO DE LA

Gran Joyería y Relojería Inglesa.

pone en conocimiento de sus numerosos favorecedores de esta ciudad y su provincia, que ha vuelto del viaje que hizo á la Exposición de París y á las mejores fábricas del extranjero para hacer compras en grande escala, único modo de poder obtener gran ventaja en los precios y géneros de última novedad.

La gran cantidad de joyas que ha enviado y que siguen llegando semanalmente, la tiene expuesta en el mostrador y escaparates de su establecimiento.

PLAZA DE S. ANTONIO ESQUINA A LA CALLE ANCHA,

donde el público puede cerciorarse del exquisito gusto y de la última novedad, y advirtiendo que las calidades son las mismas que en las mejores joyerías de España.

Relojes garantizados por un año.

Joyas de oro y plata de ley.

Con letra gruesa de todas clases. Para niños, con lindas encuadernaciones.

Tambien hay elegantes estuches con tres piezas ó sea Devocionario, Tarjetero y Portamonedas de varios gustos.

LIBRERIA DE MORILLAS,
San Francisco, 36,

Fonda de París en Sevilla

Plaza del Pacífico, núm. 1.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha recibido considerables mejoras, para que los que quieren favorecerlo encuentren en él todas las comodidades apetecibles. (135)-2

LIBROS

EL MES DE MARZO.

Devocionarios sagrados de los privilegios, gracias y glorias del Patriarca San José, dado á luz por el Sr. D. Francisco Romero, presbítero, un tomo encuadrado en piel con relieve, 10 reales.

Mes de Marzo consagrado á San José, por D. José M. Cuadrado, un tomo encuadrado en piel, 12 reales.

El devoto del admirable Patriarca San José, ejercicio de los siete Domingos seguidos, por un devoto del Santo, un tomo pasta, 4 rs.

Id. á José, Devoción especial para el verdadero devoto del Patriarca San José, un volumen encuadrado en piel, 8 rs.

Armonías entre gozos y penas, ó escenas terrenas de la vida de San José, por D. José Patiles, dos tomos encuadrados en pasta

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa María.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorada en sus ramos de fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportación de caídos: diana-juanas, tubos para reverberos, las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos tanto en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para más detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en el Puerto de Santa María, y en Cádiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37.

Se alquila

el edificio que ocupa el Ateneo, calle de Bilbao, núm. 19, propio para una Sociedad de recreo, café ó gran establecimiento de comercio; informarán calle San Miguel, núm. 17.

Vinos generosos.

En el acreditado refino de D. Agustín G. Gutierrez, calles del Baloarte y Rosario, se encuentran de venta en botellas, los de D. Luis Chorro, procedentes de la Casa Real, premiados en las Exposiciones de Madrid y París.

Los pedidos por arrobadas ó en grande escala para la exportación, pueden hacerse al mismo establecimiento, en la seguridad de que serán inmediatamente servidos.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy.—La ópera en 3 actos y 6 cuadros, *Las educación de Sorrento*.—A las 8.

Entrada principal, 4 re.—Id. al 4. piso 2.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleza.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulevar, 11.

MÁTICO DE GRIMAUT Y C^a

Farmacéuticos en París.

Este remedio da resultados infalibles en el tratamiento de la Gonorrhea; existe bajo dos formas:

1º Inyección de Mático, que ha adquirido en pocos años una fama universal; Cura en poco tiempo los Flujos los mas tenaces.

2º Cápsulas de Mático cuya principal ventaja consiste en no cansar el estómago, como lo hacen todas las Cápsulas de Copalba líquida.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,

con escala en Lisboa.

El vapor español ROELAS, saldrá el Domingo 11 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, 35.

D. José Esteban Gomez.

ANUNCIOS.

Librería de Morillas, S. Francisco, esquina á la delas Flores.

Gran surtido de Devocionarios de todos gustos y precios.

Los hay de nácar, marfil, carey, búfalo, con miniaturas y tallas, chagrin, madera, tafilete, etc.